

RESOLUCION
Nº 2528 /97

EXpte. N° 10-22.165/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 743

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1997.

Vista la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, Doctor Juan E. Fégoli; respecto de la provisión de cinco (5) equipos de fax para la mencionada Cámara y

Considerando:

Que la Dirección de Informática ha procedido a evaluar los precios y especificaciones técnicas, de los presupuestos agregados a fojas 7/9, prestando su conformidad a los mismos (Confr. fs.12).

Que, el señor Presidente de la Exma. Cámara Nacional de Casación Penal, señala que, la provisión en cuestión está destinada a equipar -con un equipo de fax- a cada una de las Salas y a la Secretaría General del tribunal.

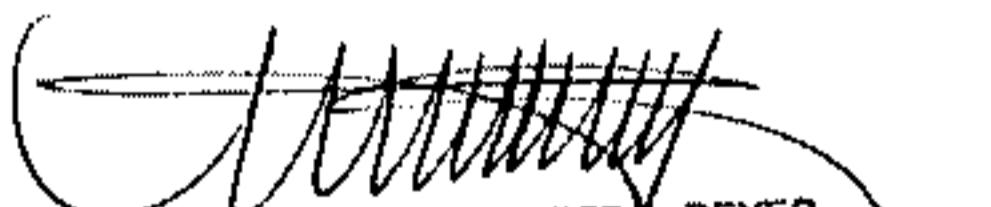
Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Nacional de Casación Penal una partida especial de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y para ser destinada a la adquisición de cinco equipos de fax, para la mencionada Cámara.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero de 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y sírvase las actuaciones a la mencionada Dirección, para su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
COURT SUPREME DE JUSTICIA DE LA NACION